



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 111973

ACCIONANTE: YIMI ALONSO SÁNCHEZ CASALLAS

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.

Se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto de fecha 11 de agosto de 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por YIMI ALONSO SÁNCHEZ CASALLAS, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se VINCULA al presente trámite constitucional al Juzgado 5º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias y el Juzgado 5º de la misma especialidad de Tunja. Así como las partes e intervinientes dentro del proceso 2005-00133. de igual forma SE REQUIERE a las autoridades judiciales accionadas y vinculadas para que dentro del término improrrogable de doce (12) horas siguientes a la notificación remitan copia de las decisiones censuradas por el actor.

Agradezco ~~su~~ su respuesta exclusivamente vía correo electrónico a tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado bajo el N 2005-00133, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.